

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23121 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil, 1, de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 177/2020-H, con NIG 4109142120200015264, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Sistemas de Belleza Integral, S.L., con CIF B-41.137.753, con domicilio en Sevilla. La apertura de la fase de liquidación del concurso, el cese del administrador de la sociedad concursada que será sustituido por la administración concursal, y la disolución de la sociedad concursada referida.

2.º Que ha sido nombrada Administradora Concursal doña Ana Rosa Suárez Pedraza, Letrada, dirección postal en calle Bobby Deglané 1, 1.º-A de 41001 Sevilla, teléfono 954 219 278, y dirección de correo electrónico anarosasuarez@odonnell24.com

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200030606-1